

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

1158. NOTIFICACIÓN A D. ANASS TAMIMI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 41/2017.

LEV JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 000041 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0007955

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MOHAMED ABDELKADER ABDELAH

Procurador/a: ,

Abogado: ,

Contra: ANASS TAMIMI

Procurador/a:

Abogado:

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leves nº 000041/17 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Da Laura López García, Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato por Delito Leve nº 41/17 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante MOHAMED ABDELKADER ABDELAH y denunciado ANASS TAMIMI, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a ANASS TAMIMI como autorpenalmente responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa, a la pena de 30 días de **MULTA** con una cuota diaria de **SEIS (6) EUROS (€)** al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace expreso pronunciamiento en cuanto a la responsabilidad civil.

Se imponen a ANASS TAMIMI las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de **APELACIÓN** ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de **CINCO** días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de **NOTIFICACION** a ANASS TAMIMI, actualmente en

paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente

Melilla, 27 de noviembre de 2017

El Secretario